

# Factura

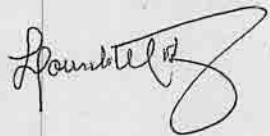
LOURDES MARÍA, RODAS MARTINEZ  
 Nit Emisor: 24522813  
 LOURDES MARIA RODAS MARTINEZ  
 AVENIDA 26 29-41 COLONIA HACIENDA REAL SECTOR 1, zona 16,  
 Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 E5509029-FBAD-4CC8-AC7C-022DD565F53F  
 Serie: E5509029 Número de DTE: 4222438600  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 30-jun-2021 09:40:48  
 Fecha y hora de certificación: 10-jun-2021 09:40:48  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, del 01/06/2021 al 30/06/2021, según contrato número MEM-239-2021	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

\* Sujeto a pago directo ISR , resolución No 481261020201241372 26/11/2020

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




  
**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 30 de Junio de 2021

Ingeniero  
Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Viceministerio de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el jeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-239-2021** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-239-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE del Ministerio de Energía y Minas me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Junio de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR 1: Participar en visitas de campo a proyectos o iniciativas de los sectores de competencia del Ministerio de Energía y Minas;**

- **Actividad realizada No. 1.** Visita al proyecto minero "Fénix" ubicado en el municipio de El Estor, Departamento de Izabal, donde el MEM desarrollará un proceso de consulta a Pueblos Indígenas en cumplimiento a sentencia de la Corte de Constitucionalidad.
- **Actividad realizada No. 2.** Vista al proyecto minero No Metálico "San Campillo", ubicado en el municipio de Cuilapa Santa Rosa, acompañamiento en reunión con secretarios municipales de los municipios de Cuilapa y Nueva Santa Rosa, para presentar el quehacer institucional del VDS y la solicitud en trámite ante el Ministerio de Energía y Minas del proyecto minero No Metálico "San Campillo", ante las corporaciones municipales de los municipios antes indicados.

**TDR 2: Asesorar para el desarrollo de actividades con Autoridad Departamentales, Municipales y Comunitarias para facilitar espacios de socialización de información de los proyectos que impulsa el Ministerio de Energía y Minas;**

- **Actividad realizada No. 1.** Asesoré en la elaboración de estructura y parte del contenido de una presentación en el programa Power Point, que tuvo como objetivo explicar la estructura de la sentencia de la CC para el caso del proyecto minero "Fénix", dirigido a líderes comunitarios q'eqchi
- **Actividad realizado No. 2.** Parte del equipo técnico que se desplazó al municipio de El Estor, para reunirse con líderes comunitarios q'eqchi para facilitar información sobre el contenido de la sentencia de la CC para el caso del proyecto minero "Fénix" y el procedimiento para desarrollar el proceso de pre consulta y consulta.

**TDR 3: Otras actividades que sean requeridas por el jefe inmediato;**

- **Actividad realizada No. 1.** Asesoré en la elaboración de hojas de trabajo para la técnica de "Mesas de Trabajo" para la propuesta metodológica para la elaboración participativa del Plan de Consulta para el proyecto minero "Escobal", la propuesta fue presentada ante el equipo de trabajo del VDS en reunión de seguimiento de metas mensuales.
- **Actividad realizado No. 2.** Asesoré en la elaboración de documento descriptivo de la metodología propuesta para el proceso de preconsulta del proyecto "Escobal"
- **Actividad realizado No. 3.** Apoyé en el proceso de consolidación del proceso que la Unidad de Planificación y la Unidad Financiera, requirieron para la implementación y puesta en marcha del sub producto 8 y sub producto 9, aprobados para el año 2021, relacionados con las actividades de pre consulta y consulta del Programa Tres, correspondiente al Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- **Actividad realizado No. 4.** Participación en la segunda reunión, convocada por la Mesa Temática de Pueblos Indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS- y asistente en la reunión virtual del CONADUR, elaboración de informe respectivo y entrega del mismo a la autoridad competente.
- **Actividad realizada No. 5** Elaboración de informe solicitado por la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- en apoyo a la construcción de informe país, a cargo de dicha institución.
- **Actividad realizada No. 6.** Asistencia a las reuniones de seguimiento de trabajo semanales y mensual dirigidas por el Sr. Viceministro de Desarrollo Sostenible.